


	JSB	PROYECTO DE COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida" (Ordenanza 1421-CM-2004)
--	-----	--------------------------	--

7 FEB 2017

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° -CM-16

381-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA BENEPLÁCITO A MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN POR VIDEO PUBLICITARIO.

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza 1258-CM-2002 Adhiere a la ley Provincial 2937 y su Decreto Reglamentario 29/2001 que establece un régimen de promoción, fomento y desarrollo del sector turístico en toda la Provincia.
- Ordenanza 680-CM-1996 Modifica Ordenanzas que regulan la actividad turística
- Ordenanza 35-CM-1992 Convalida Convenio firmado con el Secretario de Turismo de la Provincia de Río Negro tendiente a la coordinación, cooperación y complementación de servicios turísticos.


FUNDAMENTOS

En el marco de la temporada de verano 2016/2017, el Ministerio de Turismo de la Nación ha lanzado un video publicitario de destinos turísticos de nuestro país llamado "Lo que estás buscando tiene un lugar: Argentina". En el mismo, San Carlos de Bariloche es la única ciudad destino nombrada entre los lugares de Argentina más atractivos para visitar, junto con regiones como los Valles Calchaquíes, Sierras de Córdoba, Esteros del Iberá.

El crecimiento del turismo como una industria, produce importantes beneficios para el desarrollo económico de San Carlos de Bariloche, generando ingresos, oportunidades de empleo y transformación social y cultural. En este punto, la importancia de campañas de promoción adecuadas dirigidas a un público global puede impulsar la industria turística con resultados notables.

En un mercado turístico doméstico, con destinos cada vez más competitivos, y teniendo en cuenta que las estadísticas permiten vislumbrar una merma de turismo internacional, se hace necesario incrementar las acciones de promoción turística de los diferentes destinos de nuestro país. Vista esta necesidad, la utilización de las herramientas de comunicación y de difusión a través de redes sociales y publicidad audiovisual, resulta de gran importancia, debido al alcance que genera.

Las costumbres y el encanto de un lugar turístico en particular o todo un país se pueden ampliar y dar a conocer a través de los medios adecuados. El desarrollo de la publicidad y las campañas de mercado adecuadas es vital en la creación de esta conciencia dentro de un público objetivo. Por otra parte, el turismo es un sector en el que el cliente debe

JSB	PROYECTO DE COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida" (Ordenanza 1421-CM-2004)
-----	--------------------------	--

viajar al producto (lugar / comunidad), en lugar de lo contrario. Dado que el viaje es un factor importante en las decisiones de las personas sobre la conveniencia de visitar o no un negocio o comunidad, las empresas relacionadas con el turismo, las agencias y las organizaciones necesitan trabajar juntos para empaquetar y promover oportunidades de turismo de un lugar determinado y alinear sus esfuerzos para asegurar la consistencia en la calidad del producto.

Es así que compartimos la idea de que la información asume importancia central en la industria del turismo ya que pone en contacto a los viajeros, a los tour operadores, a los agentes de viajes y a los proveedores de la industria turística, canalizando flujo de datos, formatos de publicidad, promoción, asesoría, reservas, servicios, pagos, posibilitando transacciones ágiles y efectivas a través de la interacción y comercialización de los servicios on line.

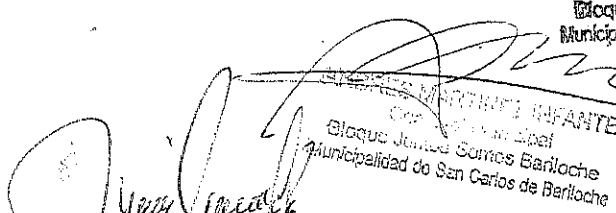
Por ello, entendemos que es importante hacer llegar la presente comunicación al Ministerio de Turismo de la Nación, por la realización del video publicitario "Lo que estás buscando tiene un lugar: Argentina", que incluye a San Carlos de Bariloche como ciudad destino.

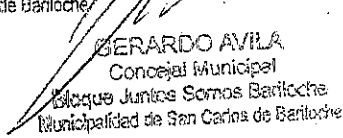
AUTORES: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Andrés Martínez Infante, Cristina Painefil y Viviana Gelain (JSB).

ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INÉS GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /16 con las modificaciones introducidas fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38° de la Carta Orgánica Municipal,

JSB	PROYECTO DE COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida" (Ordenanza 1421-CM-2004)
-----	-----------------------------	--

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se comunica al Ministerio de Turismo de la Nación, el beneplácito por la realización de video publicitario "Lo que estás buscando tiene un lugar: Argentina", que incluye a San Carlos de Bariloche como ciudad destino.
- Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.